

go de dietas del oficial Juro con que esta
corporacion esta aprimada, conceptuando este al
pauar no conforme con el sistema, y no tra-

ver precedida la correspond. te prebenior. Sele
10881. al ex. al. la Constitucion en el de Mayo de 1800.

libre para este efecto y los que sean con-
venientes testimonios de este acuerdo, del
celebrado en veinte y tres de Octubre ul.
Juro, directivos a prohibir el menor
libramiento p^o este Ayuntamiento, y de la
copia de lo que se dirige al S^o Jefe Sup^o
Politico en razon a la ciudad en q^{ta} se ha-
llamos. Ning^o exponer

Secha la competente regulacion de co.
Acuerdo { by, queda acordado se pague la canti-
dad que se reclama p^o by fondo de
Santidad y que se oficie p^o efectos a
tra Junta

Sobre reclama-
cion de Dietas p^o
el Comisionado
de aprimio } el Comisionado J.
de aprimio de Croyon D. Jose Ant. Infante,
tra de este dia en el que se ha celebrado el del
S^o Jefe Sup^o Politico de esta Provincia de
nube del actual en que se dice haver pro-

